



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 27 de Noviembre de 2024

NÚM. 95

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

REFORMA AL ORGANIGRAMA MUNICIPAL

SO-02/2024

Acta que se elabora con motivo del registro de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 29 (veintinueve) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro).

En el municipio de Tarímbaro, Michoacán; siendo las 14:00 horas del día 29 (veintinueve) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), mediante convocatoria realizada por el Secretario del Ayuntamiento, en los términos establecidos por los artículos 35, fracción I; 37; y, 72, fracción II; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y 34 del Bando de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tarímbaro, Michoacán; se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la sala de juntas de las nuevas oficinas administrativas «Doña Isabel Beatriz de Castillejo Inahuatzi» del Palacio Municipal; ubicado en calle Miguel Hidalgo Oriente, número 11 (once), colonia Centro de esta municipalidad, con la intención de celebrar Sesión Ordinaria. El Presidente Municipal inicia solicitando al Secretario del Ayuntamiento proceder con el pase de lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legalmente requerido para instalar la sesión ordinaria a que fueron convocados los integrantes del Ayuntamiento.

Secretario del Ayuntamiento: en cumplimiento a la solicitud del Presidente Municipal, procedo con la lectura del proyecto de orden del día con que se pretende ordenar el desarrollo de la presente sesión:

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.-
- V.- ...

VI.- Lectura, discusión, votación, y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se Reforma la Estructura Orgánica Municipal de Tarímbaro, Michoacán, presentado por el Presidente Bladimir Alejandro González Gutiérrez.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

- VII.- ...
- VIII.- ...
- IX.- ...
- X.- ...
- XI.- ...
- XII.- ...
- XIII.- ...
- XIV.- ...
- XV.- ...
- XVI.- ...
- XVII.- ...
- XVIII.- ...
- XIX.- ...
- XX.- ...
- XXI.- ...
- XXII.- ...
- XXIII.- ...

.....

Presidente Municipal: Continuando con el **sexto punto del orden del día**, se procede con el análisis del proyecto de Acuerdo por el que se Reforma la Estructura Orgánica Municipal de Tarímbaro, Michoacán.

Presidente Municipal: Derivado del punto de acuerdo aprobado que antecede, se Reforma la Estructura Orgánica Municipal y se adiciona la Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal al Organigrama para quedar como sigue:

.....

Presidente Municipal por lo anteriormente expuesto y fundado, me sirvo someter a la consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el siguiente proyecto de:

Acuerdo

Primero. Se aprueba en lo general y en lo particular la actualización al Organigrama de la Administración Pública Municipal de Tarímbaro, Michoacán; de conformidad con la reforma al artículo 54 del Bando de Gobierno Municipal de Tarímbaro, Michoacán.

Segundo. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que publique la presente Reforma al Organigrama de la Administración Pública Municipal de Tarímbaro, Michoacán, aprobada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Dese vista del contenido del presente Acuerdo a los titulares de la Oficialía Mayor y de la Tesorería Municipal, a efecto de que realicen lo que en el ámbito de sus competencias corresponda.

Cuarto. Se ordena al Secretario del Ayuntamiento registrar el presente Acuerdo bajo el número AC-SO-17/2024, para los efectos legales que procedan.

Al término de la lectura del proyecto de Acuerdo, el Presidente Municipal expresa: le solicito a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al contabilizar las manos levantadas se advierte que el **Acuerdo AC-SO-17/2024 es aprobado por unanimidad.**

.....

Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, el Presidente Municipal expresa: «Toda vez que han sido desahogados los puntos que integran el orden del día, y los asuntos generales a tratar, como Vigésimo Tercer punto del orden del día, se procede con la clausura de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

la Sesión Ordinaria, por lo que siendo las 14:55 horas del día 29 (veintinueve) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), se declaran formalmente concluidos los trabajos correspondientes a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.

Se levanta para constancia la presente Acta, firmando de conformidad los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo. Doy fe.

Bladimir Alejandro González Gutiérrez, Presidente Municipal; Oliva Casimiro Huerta, Síndica Municipal; Regidores: Antonio Reyes Telles, Monseril Viridiana Ortiz Duarte (No firmó), Luis Enrique Silva Hernández, Elisa Mora Izquierdo, Daniel Galileo Chávez Esquivias, Mireya Milán Durán, Morelos Xicoténcatl García Fernández, Lorenza Calderón García, Marcos Giovanni Espinoza Monzón, Luis Martín Bazán Acosta; Miguel Ángel Pompa Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Ayuntamiento Constitucional de Tarímbaro, Michoacán

2021 – 2024

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

